



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 064-2017-CF-FIME

Bellavista, Abril 04 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°135-2017-D-FCNM, presentada por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Walter Flores Vega, recepcionada el día 06.04.17, mediante el cual solicita realizar la transferencia de dinero a la cuenta corriente de la FCNM, por concepto de subvención indicado en el consolidado de los estudiantes que han sido favorecidos en lo referente a la adquisición de Guías de Laboratorio y uso de aparatos e instrumentos de física durante el Ciclo de Nivelación 2017-V o Ciclo de Verano 2017-V;

CONSIDERANDO:

Que, como lo establece el Art. 289.2° del TITULO VII ESTUDIANTES CAPITULO III DERECHOS del Estatuto de la UNAC, los estudiantes tienen derecho a: la gratuidad de la enseñanza en la universidad, la cual se garantiza para el estudio de una sola carrera profesional;

Que, conforme lo establece el numeral (19) del Art. 180 del Estatuto UNAC, son atribuciones del Consejo Universitario; Proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de postgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, visto, el Oficio N°135-2017-D-FCNM, presentada por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Walter Flores Vega, recepcionada el día 06.04.17, mediante el cual solicita realizar la transferencia de dinero a la cuenta corriente de la FCNM, **por el monto de S/. 1,712.00** (Un mil Setecientos Doce con 00/100 nuevos soles), por concepto de subvención indicado en el consolidado de los estudiantes que han sido favorecidos en lo referente a la adquisición de Guías de Laboratorio y uso de aparatos e instrumentos de física durante el Ciclo de Nivelación 2017-V o Ciclo de Verano 2017-V;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 06.04.17, aprueba efectuar la transferencia de dinero por subvención de guías y uso de los aparatos e instrumentos de física, correspondiente al Semestre Académico 2017-V, a la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**; por el monto de **S/. 1,712.00 (Un mil Setecientos Doce con 00/100 soles)**, necesario reconocer con el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Efectuar la Transferencia de Dinero por Subvención**, de guías y uso de los aparatos e instrumentos de física, correspondiente al Semestre Académico 2017-V, a la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**; por el monto de **S/. 1,712.00 (Un mil Setecientos Doce con 00/100 soles)**.
- 2°.- **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía.
- 3°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DPTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 064-2017-CF-FIME



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO